

el servicio de Planificación Sanitaria de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, con sede en la Avenida de la Innovación s/n edificio Arena 1, apartado de correos 17.111, código postal 41080, de Sevilla.

Medidas de seguridad: Se adoptarán para este fichero las medidas de seguridad correspondientes a las de nivel alto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores del Decreto 94/2003, de 8 de abril, por el que se modifican puntualmente los anexos del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental (BOJA núm. 79, de 28.4.2003).

Advertido error por omisión en el Decreto núm. 94/2003, de 8 de abril, Por el que se modifican puntualmente los anexos

del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental (BOJA núm. 79, de 28 de abril de 2003), procede su corrección conforme a lo siguiente:

En el párrafo 6.º del preámbulo, donde dice:

«... oídas las entidades públicas y privadas afectadas, Consejo Consultivo y previa deliberación del Consejo de Gobierno...»

Debe decir:

«... oídas las entidades públicas y privadas afectadas, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno...»

Sevilla, 21 de mayo de 2003

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de mayo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de junio de 2001, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 9 de abril de 2003 (BOJA núm. 79, de 28 de abril), al funcionario que se indica en el citado Anexo, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada o ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados igualmente a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que lo interponga ante cualquier otro órgano de dicha jurisdicción, que estime competente.

Granada, 21 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

A N E X O

DNI: 24.031.560.
Primer apellido: Montes.
Segundo apellido: Fajardo.
Nombre: Rafael.
Código Puesto Trabajo: 64610.
Denominación puesto de trabajo: Secretario General.
Centro de destino: Delegación del Gobierno de Granada.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de Granada.
Consejería: Gobernación.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 146/2003, de 3 de junio, por el que se nombra a don Luis Parras Guijosa Rector Magnífico de la Universidad de Jaén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la Universidad de Jaén.

A propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 2003.

D I S P O N G O

Artículo único. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Jaén a don Luis Parras Guijosa, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 3 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 147/2003, de 3 de junio, por el que se declara el cese de doña María del Rosario Valpuesta Fernández como Rectora Magnífica de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 20 y en el párrafo 2 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como la Normativa de elecciones a Rector, aprobada por el Consejo de Gobierno Provisional de la Universidad Pablo de Olavide el día 28 de marzo de 2002.

A propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 2003.

D I S P O N G O

Artículo único. Declarar el cese de doña María del Rosario Valpuesta Fernández, como Rectora Magnífica de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Sevilla, 3 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 148/2003, de 3 de junio, por el que se nombra a don Agustín Madrid Parra Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

A propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 2003.

D I S P O N G O

Artículo único. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla a don Agustín Madrid Parra, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 3 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 9 de mayo de 2003, por la que se nombran Vocales de la Comisión Técnica del Patronato de la Alhambra y Generalife.

El Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife, dispone, en su artículo 7.2 la constitución de una Comisión Técnica como órgano consultivo y de asesoramiento del Patronato en materia de su competencia.

El artículo 16 del referido Decreto determina que la Comisión Técnica está compuesta por el Director del Patronato como Presidente, el Secretario General como Secretario, y por ocho Vocales de libre designación nombrados por la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía por un período de tres años, de entre expertos de reconocido prestigio en el campo del Patrimonio Histórico.

Habiendo expirado el período por el que fueron nombrados, procede nombrar a los nuevos vocales por un período de tres años, cuatro nombrados por el titular de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, dos a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y dos a propuesta del Ayuntamiento de Granada.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

D I S P O N G O

El nombramiento de los siguientes Vocales de la Comisión Técnica del Patronato de la Alhambra y Generalife por un período de tres años:

- Por la Consejería de Cultura:

Don Antonio Malpica Cuello.
Don Pedro Galera Andréu.
Don Víctor Pérez Escolano.
Don José Castillo Ruiz.

- A propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Don Antonio Orihuela Uzal.
Don Antonio Almagro Gorbea.

- A propuesta del Ayuntamiento de Granada:

Don José Luis López Jiménez.
Don Ricardo Bajo Molina.

Sevilla, 9 de mayo de 2003

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de mayo de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Fernando Reche Lorite Profesor Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado